

Diplomado Internacional de Logística y Transporte FIATA

Módulo: Introducción a la Logística y Transporte de Carga

**Tema: Sistemas de Gestión de Calidad,
Requisitos Legales y Financieros.**



SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001

La Gestión de la Calidad es una parte de la gestión empresarial que fija la política de calidad y las funciones, responsabilidades y competencias relevantes para la calidad en la empresa y las realiza mediante:

- Planificación de la calidad: es la planificación de los parámetros de calidad en los servicios de envío (por ejemplo, puntualidad, disponibilidad, etc.) y los medios y procedimientos necesarios para cumplirlos;
- Control de calidad: es la gestión del proceso de envío (disposición, etc.);
- Inspección de calidad: es el comprobar la calidad en las interfaces y puntos relevantes del proceso (sin daños, etc.)
- Mejora de la calidad: es el análisis sistemático de las fallas y el desarrollo de medidas de mejora, dentro del alcance de un Sistema de Gestión de Calidad.

Para obtener más información sobre el sistema de gestión de la calidad, lea <http://www.iso.org/iso/en/iso9000-14000/ims/ims.html>

Los FF implementan cada vez más sistemas de gestión de la calidad con el fin de mejorar la calidad del servicio, satisfacer las necesidades del cliente, reducir los costos por fallas y doble trabajo.

Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental es la gestión de la interacción y el impacto de la humanidad sobre el medio ambiente. La necesidad de gestión ambiental puede verse desde una variedad de perspectivas.

La gestión ambiental implica la gestión de todos los componentes del entorno biofísico, tanto vivos (bióticos) como no vivos (abióticos). Esto se debe a la interconexión y la red de relaciones entre todas las especies vivas y sus hábitats. El medio ambiente también involucra las relaciones del medio ambiente humano, como el medio social, cultural y económico con el medio biofísico. El estándar ISO 14000 es el estándar más utilizado para la gestión de riesgos ambientales y está estrechamente alineado con el Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ecológicas (EMAS). Como norma de auditoría común, la norma ISO 19011 explica cómo combinar esto con la gestión de la calidad.

Para obtener más información, lea esta página web: <http://www.iso.org/iso/en/prods-services/otherpubs/iso14000/benefits.pdf>

Trámites de Aduanas

http://www.sice.oas.org/dictionary/TNTM_s.asp

<https://www.sieca.int/index.php/integracion-economica/integracion-economica/libre-comercio/administracion-aduanera/>

Es el acto o documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero específico aplicable a las mercancías y suministra los elementos e información que la autoridad aduanera requiere. Es decir, mediante esto se declara ante el gobierno del país de origen que saldrán bienes hacia un país de destino, el cual también será notificado mediante una declaración de aduanas de ingreso que dichos bienes entrarán al país y serán utilizados dentro del país de destino.

¿Qué son los aranceles?

<https://enciclopediaeconomica.com/aranceles/>

Los aranceles son los impuestos que se aplican a todos los bienes que son importados a un país, es decir, a todos los productos que son comprados en el extranjero. También se aplica con los bienes exportados, aunque es poco común. Los aranceles se aplican cuando bienes que son ingresados en un determinado país son revisados por un oficial de aduana, quien aplica una tasa de acuerdo al tipo de producto.

Cabe mencionar que existen tres tipos de aranceles:

- Ad valorem: Se aplica un porcentaje fijo sobre el valor de la carga, acorde con el valor en aduana. Es semejante a un impuesto proporcional, debido a que su valor no es modificado conforme a la base fiscal.
- Específicos: Es el impuesto en términos de cargas o recaudaciones monetarias específicas por unidad del producto. Es aplicado en función a la cantidad de unidades que llegan al país importador y no conforme con el valor o precio de las importaciones.
- Combinado: También llamado mixto porque ambos aranceles, ad valorem y específico son aplicados, es decir, se cobra cierta cantidad por unidad y un porcentaje fijo por el valor de cada producto.

La finalidad de estos impuestos es recaudatoria y protectora. Los aranceles representan una fuente de ingresos públicos para el Estado, y al mismo tiempo protege a los sectores de la industria nacional contra la competencia de productos internacionales que son producidos a costos menores a los internos. De esta manera la producción nacional es protegida al añadirse un componente artificial, es decir, un impuesto al costo del producto importado, para que sea menos competitivo comparado con el producto local.

¿Qué es el CAUCA y qué es el RECAUCA?

Describe la principal normativa y procedimientos armonizados a nivel centroamericano en materia aduanera aplicable a las operaciones de comercio exterior, tales como el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), así como del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional

<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/sv/sv039es.pdf>

Hay que tomar en cuenta que el formulario de declaración de exportación es un documento que es presentado a la aduana antes de la exportación de la mercancía. Este documento es utilizado por la aduana para cobrar cualquier impuesto y tasa, también es utilizado para proporcionar datos estadísticos a los gobiernos.

Su contraparte es la declaración de importación, que es el documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e información exigida por la legislación aduanera y este documento deberá presentarse ante la administración de aduanas en la jurisdicción donde se vaya a ingresar la mercancía.

Existen diferentes modalidades para declarar impuestos, dentro de las cuales podemos observar:

- Declaración inicial. Es aquella declaración con autorización de levante que no está precedida de una declaración;
- Declaración anticipada. Es aquella que se presenta con una antelación no superior aproximadamente de quince (15) días a la llegada de la mercancía al territorio aduanero nacional. Esta declaración procede para cualquier modalidad del régimen de importación.
- Declaración de corrección: Es aquella declaración que se diligencia para subsanar los errores al importar una mercancía.

Usualmente, tanto la declaración de exportación requieren de diversa información:

1. Al presentar una factura comercial en el trámite, ésta deberá cumplir como mínimo con lo establecido el artículo 323 del RECAUCA, adicional a los requerimientos locales:
 - a) Nombre y domicilio del vendedor;
 - b) Lugar y fecha de expedición;
 - c) Nombre y domicilio del comprador de la mercancía;
 - d) Descripción detallada de la mercancía, por marca, modelo o estilo;
 - e) Cantidad de la mercancía;
 - f) Valor unitario y total de la mercancía; y
 - g) Términos pactados con el vendedor (INCOTERMS).
2. El documento de transporte deberá contener como mínimo la información que establece el artículo 324 del RECAUCA:

- a) Identificación del medio de transporte (aéreo, terrestre, marítimo) y nombre del vehículo en caso de tráfico marítimo y número de vuelo, en caso de tráfico aéreo;
- b) El nombre, razón social o denominación del cargador, del porteador (embarcador) y del consignatario;
- c) El puerto de carga o embarque y de descarga;
- d) Clase y cantidad de los bultos;
- e) Descripción genérica de su contenido;
- f) Peso bruto en kilogramos;
- g) Valor del flete contratado y otros cargos****;

Ciertamente, cada país debe de mantener un registro de tarifas a cobrar como arancel de importación o cargos por trámites de exportación, usualmente con una codificación internacional estándar, llamada código armonizado (HS por sus siglas en inglés). La Organización Mundial de Aduanas (OMA o WCO por sus siglas en inglés) es el ente que da origen a este código. El Sistema Armonizado (SA) o Harmonized System (HS), cuya función es la de clasificar las mercancías en un orden mundial, es el código de la OMA que consta de 6 cifras, al que luego se le añaden más cifras según la zona en la que estemos.

La Unión Europea añade hasta 4 cifras más.

https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/calculation-customs-duties/what-is-common-customs-tariff/combined-nomenclature_en

<https://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es/sistema-de-clasificacion-de-productos-da-ue>

REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES

Contabilidad y Contabilidad de Costos

La contabilidad es una disciplina técnica que a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de un ente, los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias produce información para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados y para la vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente.¹

La finalidad de la contabilidad es suministrar información en un momento dado de los resultados obtenidos durante un período de tiempo, que resulta de utilidad a la toma de decisiones, tanto para el control de la gestión pasada, como para las estimaciones de los resultados futuros, dotando tales decisiones de racionalidad y eficiencia.²

<https://es.wikipedia.org/wiki/Contabilidad>

La **contabilidad de costos**, también llamada **contabilidad analítica**, es una rama de la **contabilidad** que acumula internamente la información relacionada con los **costos** y tiene como

propósito predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción, distribución, administración y financiamiento para el uso interno de los directivos. Así, la contabilidad de costos sirve para evaluar la eficiencia de la gestión que se está realizando y suministrar información financiera y no financiera de forma clara, comparable y útil para el proceso de toma de decisiones.

https://es.wikipedia.org/wiki/Contabilidad_de_costos

- Gestión de Riesgos

Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias de su tratamiento utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evitar el riesgo (esto es, reducir su probabilidad o impacto a 0), reducir el impacto negativo del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular mediante una decisión informada.

https://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n_de_riesgos

- Facturación según tarifas y / o cotizaciones acordadas

La facturación engloba todos los pasos relacionados con la elaboración, registro, envío y cobro de las facturas. Una factura es un documento mercantil que justifica la existencia de una transacción comercial, reflejando los datos de los productos y servicios suministrados y su importe. Para que tenga validez debe cumplir con la normativa establecida porque el comprador se puede negar a pagarla si no está correcta.

Las obligaciones de facturación afectan a todos los empresarios y profesionales, que deben entregar a su cliente la factura correspondiente con copia. Hacienda contempla algunas excepciones, especialmente relacionadas con el régimen del IVA: para las actividades exentas y para las que estén dentro del régimen simplificado o del especial de recargo de equivalencia. Sin embargo, aún en estos casos, siempre habrá que emitir una factura cuando el destinatario sea otra empresa o para un particular que así lo pida.

Todos los tipos de contabilidad utilizan diferentes métodos para documentar la información. Pero todos los tipos de contabilidad utilizan una factura y un extracto bancario como documentos principales para las actividades. Un extracto bancario que obtiene de su banco indica todos los movimientos de la cuenta. Una factura es lo que recibes cuando compras algunos productos o servicios o lo que tienes que darle al comprador cuando vendes algunos productos o servicios.

- Debe proporcionar la siguiente información en una factura:
- nombre completo y dirección del vendedor y del comprador
- fecha de la factura
- fecha (si es necesario, hora) de entrega y pago
- número consecutivo de la factura
- desglose del total de la factura (cantidad de bienes, precio, subtotal, total)
- Por lo general, el número de identificación fiscal y el IVA. número de vendedor y de comprador

- Tarifas y registros de cotizaciones

Hablar de tarifas es indicar al cliente cuál será el precio que se cobrará por un servicio prestado. Esta tarifa o precio es colocada dentro de la cotización detallando el servicio correspondiente, y podrá ser una cotización con una tarifa plana “todo-incluido”, como podrá estar desglosada y con detalles de cada costo/gasto que se tendrá durante el servicio logístico.

Tanto para FCL como grupaje LCL los gastos locales principales que se aplican en las tarifas de transporte marítimo son los siguientes:

--- THC (Terminal Handling Charge)

Se refiere a los cargos por manipulación portuaria, tanto en puerto de salida como de destino y puede recibir diferentes nombres (THC, THC/L, THC/D, Manipulaciones Portuarias, etc.).

En caso de FCL, cada compañía marítima fija su importe, variando además según zona geográfica y tipo de contenedor. En caso de LCL, la manipulación se calcula por W/V y normalmente se cotiza un valor diferente para cada magnitud (por ejemplo: “22 eur/ton o 11 eur/m³”, tomándose el importe mayor resultante de los dos cálculos).

--- ISPS (International Security Port Surcharge)

Recargo que aplican las navieras para compensar los costes adicionales de medidas de seguridad.

En caso de FCL, podemos encontrarlo cotizado por contenedor, por TEU o por B/L.

En caso de LCL, se cotiza normalmente por B/L.

--- B/L (Bill of Lading)

Es el coste por documentación y emisión del Conocimiento de Embarque o B/L. Se aplica por documento, es decir, por B/L emitido.

--- Otros gastos

Según la naviera con la que se realice el embarque, podemos encontrar otros conceptos en las cotizaciones: Transporte, Limpieza de Equipo, On-wheels (cargo por la cesión del transporte de contenedor al agente de carga), Control de contenedor, manejo equipo sobredimensionado, etc. Según el tipo de gasto, se aplican por contenedor o B/L.

- Conversión de moneda extranjera

En el comercio internacional el uso de la moneda tiene mucha relevancia al momento de contratar un servicio de transporte. La moneda o divisa a utilizar con frecuencia se conviene en la negociación entre las partes, y se utiliza como estándar para la transacción. Se puede decir que la moneda más común convenida y utilizada en el

comercio internacional es el Dólar Americano (USD), debido a que la gran mayoría de los bancos y casas de cambio la utilizan como referencia, moneda intermediaria o para el cálculo de las tasas en el intercambio de divisas entre dos países.

Se puede usar de ejemplo el cambio de pesos mexicanos (MXN) a dólares americanos (USD) del Primero (01) de Febrero del 2021, donde por cada 1 USD equivalía a 20.5070 MXN y a su vez equivalía 0,8239 EUR (euro)

<https://finance.yahoo.com/quote/EURUSD%3DX/history?p=EURUSD%3DX>

<https://finance.yahoo.com/quote/USDMXN%3DX/history?p=USDMXN%3DX>

- Políticas crediticias

https://en.wikipedia.org/wiki/Uniform_Customs_and_Practice_for_Documentary_Credits

UCP 600: Las costumbres y prácticas uniformes para los créditos documentarios

UCP 600 son la última revisión de las Aduanas y Prácticas Uniformes que rigen el funcionamiento de las cartas de crédito.

Los 39 artículos de UCP 600 son una ayuda de trabajo completa y práctica para banqueros, abogados, importadores y exportadores, ejecutivos de transporte, educadores y todos los involucrados en transacciones de cartas de crédito en todo el mundo.

UCP 600 - Artículo 1

Aplicación de UCP

The Uniform Customs and Practice for Documentary Credits, 2007 Revision, ICC Publication no. 600 ("UCP") son reglas que se aplican a cualquier crédito documentario ("crédito") (incluyendo, en la medida en que puedan ser aplicables, cualquier carta de crédito standby) cuando el texto del crédito indique expresamente que está sujeto a estas reglas. Son vinculantes para todas las partes a menos que el crédito los modifique o excluya expresamente.

UCP 600 - Artículo 2

Definiciones

- A los efectos de estas reglas:

Banco notificador significa el banco que notifica el crédito a solicitud del banco emisor.

Solicitante significa la parte a cuya solicitud se emite el crédito.

Día bancario significa un día en el que un banco está abierto regularmente en el lugar en el que se realizará un acto sujeto a estas reglas.

Beneficiario significa la parte en cuyo favor se emite un crédito.

Presentación conforme significa una presentación que está de acuerdo con los términos y condiciones del crédito, las disposiciones aplicables de estas reglas y la práctica bancaria internacional estándar.

Confirmación significa un compromiso definitivo del banco confirmante, además del banco emisor, de honrar o negociar una presentación conforme.

Banco confirmador significa el banco que agrega su confirmación a un crédito con la autorización o solicitud del banco emisor.

Crédito significa cualquier arreglo, cualquiera que sea su nombre o descripción, que sea irrevocable y, por lo tanto, constituya un compromiso definitivo del banco emisor de cumplir con una presentación conforme.

Honor significa:

- a. pagar a la vista si el crédito está disponible a la vista.
- b. contraer un compromiso de pago diferido y pagar al vencimiento si el crédito está disponible mediante pago diferido.
- c. aceptar una letra de cambio ("giro") girada por el beneficiario y pagar al vencimiento si el crédito está disponible por aceptación.

Banco emisor significa el banco que emite un crédito a solicitud de un solicitante o en su propio nombre.

Negociación significa la compra por parte del banco designado de giros (girados en un banco que no sea el banco designado) y / o documentos bajo una presentación conforme, adelantando o acordando adelantar fondos al beneficiario en o antes del día bancario en el que se realiza el reembolso. debido al banco designado.

Banco designado significa el banco con el que está disponible el crédito o cualquier banco en el caso de un crédito disponible con cualquier banco.

Presentación significa la entrega de documentos bajo un crédito al banco emisor o banco designado o los documentos así entregados.

Presentador significa un beneficiario, banco u otra parte que hace una presentación.

UCP 600 - Artículo 3

Interpretaciones

A los efectos de estas reglas:

Cuando sea aplicable, las palabras en singular incluyen el plural y en plural incluyen el singular.

Un crédito es irrevocable incluso si no hay ninguna indicación al respecto.

Un documento puede estar firmado a mano, firma por fax, firma perforada, sello, símbolo o cualquier otro método mecánico o electrónico de autenticación.

El requisito para que un documento sea legalizado, certificado o similar, será

satisfecho por cualquier firma, marca, sello o etiqueta en el documento que parezca satisfacer este requisito.

Las sucursales de un banco en diferentes países se consideran bancos separados.

Términos como "primera clase", "bien conocido", "calificado", "independiente", "oficial", "competente" o "local" que se utilizan para describir al emisor de un documento permiten que cualquier emisor, excepto el beneficiario, emita ese documento. .

A menos que se requiera su uso en un documento, no se tendrán en cuenta palabras como "solicitar", "inmediatamente" o "lo antes posible".

La expresión "en o alrededor de" o similar se interpretará como una estipulación de que un evento ocurrirá durante un período de cinco días calendario antes hasta cinco días calendario después de la fecha especificada, incluidas las fechas de inicio y finalización.

Las palabras "hasta", "desde" y "entre" cuando se utilizan para determinar un período de envío incluyen la fecha o fechas mencionadas, y las palabras "antes" y "después" excluyen la fecha mencionada. .

Las palabras "desde" y "después" cuando se utilizan para determinar una fecha de vencimiento excluyen la fecha mencionada.

Los términos "primera mitad" y "segunda mitad" de un mes se interpretarán, respectivamente, del 1 al 15 y del 16 al último día del mes, todas las fechas inclusive.

Los términos "comienzo", "mitad" y "final" de un mes se interpretarán respectivamente como del 1 al 10, del 11 al 20 y del 21 al último día del mes, todas las fechas inclusive.

UCP 600 - Artículo 4

Créditos v. Contratos

Un crédito por su naturaleza es una transacción separada de la venta u otro contrato en el que puede basarse. Los bancos no se preocupan ni están vinculados por dicho contrato, incluso si en el crédito se incluye alguna referencia al mismo. En consecuencia, el compromiso de un banco de honrar, negociar o cumplir cualquier otra obligación derivada del crédito no está sujeto a reclamaciones o defensas por parte del solicitante derivadas de sus relaciones con el banco emisor o el beneficiario.

Un beneficiario no puede en ningún caso acogerse a las relaciones contractuales existentes entre bancos o entre el solicitante y el banco emisor.

El banco emisor debe desalentar cualquier intento del solicitante de incluir, como parte integral del crédito, copias del contrato subyacente, factura proforma y similares.